

Dirección Nacional de Medicamentos

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Garantizar la institucionalidad que permita asegurar la accesibilidad, registro, calidad, disponibilidad, eficiencia y seguridad de los medicamentos y productos cosméticos para la población, y propiciar el mejor precio de los medicamentos para el usuario público y privado en coordinación con otras instituciones públicas, así como con las entidades no gubernamentales y la población en general, a través de la aplicación de la Ley de Medicamentos y su respectivo Reglamento.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Establecer en coordinación con el Ministerio de Salud el Listado Oficial de Medicamentos de obligatoria existencia en el Sistema Nacional de Salud.

Autorizar la inscripción, importación, fabricación y expendio de los productos regulados por la Ley de Medicamentos, con excepción de las fórmulas magistrales.

Autorizar la inscripción, importación, fabricación y expendio de especialidades químico-farmacéuticas, suplementos vitamínicos, productos naturales y otros productos o sustancias que ofrezcan una acción terapéutica, fabricados en el país o el extranjero y que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Medicamentos.

Calificar y autorizar previamente a su difusión, la publicidad de todos los productos que se han de ofrecer al público como medio de prevención y curación de las enfermedades, promoción o restablecimiento de la salud, evitando que tal publicidad implique omisión, exageración, inexactitud o que pueda inducir al consumidor a engaño, error o confusión sobre el origen del producto, los componentes o ingredientes, los beneficios o implicaciones de su caso; previniendo el abuso de la buena fe y credibilidad de las personas.

Autorizar la introducción al país de medicamentos que instituciones u organismos extranjeros envíen en calidad de donación a instituciones establecidas en la Ley de Medicamentos, de acuerdo a las normas establecidas en la reglamentación respectiva.

Cancelar las autorizaciones concedidas para el expendio de especialidades, productos oficinales y cosméticos, cuando se comprare que estos constituyen un peligro para la salud.

Garantizar todo el proceso de control de calidad de los medicamentos.

Supervisar los precios de venta de los medicamentos en los establecimientos autorizados en coordinación con la Defensoría del Consumidor.

Regular la importación y consumo de los productos contemplados en la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas y el Reglamento de Estupefacientes Psicotrópicos, Precursores, Sustancias y Productos Químicos y Agregados.

Supervisar las condiciones de almacenamiento, distribución, transporte y expendio de los medicamentos en los establecimientos autorizados.

3. Objetivos

Desarrollar políticas y estrategias que permitan la optimización del recurso humano y financiero.

Inspeccionar, fiscalizar, registrar, promocionar y controlar los precios de los medicamentos y cosméticos.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		10,985,520
12 Tasas y Derechos		10,697,860
121 Tasas		
12104 Por Servicios de Asistencia Técnica y Uso de Laboratorios	717,190	
12105 Por Servicios de Certificación o Visado de Documentos	2,878,410	
122 Derechos		
12299 Derechos Diversos	7,102,260	
14 Ventas de Bienes y Servicios		4,105
143 Ventas de Desechos y Residuos		
14399 De Bienes Diversos	4,105	
15 Ingresos Financieros y Otros		283,555
151 Rendimientos de Títulosvalores		
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	50,000	
153 Multas e Intereses por Mora		
15399 Multas e Intereses Diversos	230,915	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	2,640	
Ingresos de Capital		28,295
21 Ventas de Activos Fijos		28,295
211 Venta de Equipos Muebles		
21104 Venta de Equipos Informáticos	3,295	
21105 Venta de Vehículos de Transporte	25,000	
Financiamiento		438,020
32 Saldo de Años Anteriores		438,020
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	438,020	
Total		11,451,835

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Dirección y Administración Institucional	Director	6,508,610
02	Autorización, Registro y Control de Medicamentos	Director	4,943,225
Total			11,451,835

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	10,832,780
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	10,222,985
Remuneraciones	6,599,920
Bienes y Servicios	3,623,065
Gastos Financieros y Otros	429,795
Impuestos, Tasas y Derechos	735
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	429,060
Transferencias Corrientes	180,000
Transferencias Corrientes al Sector Privado	180,000
Gastos de Capital	619,055
Inversiones en Activos Fijos	619,055
Bienes Muebles	368,940
Intangibles	250,115
Total	11,451,835

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		6,508,610
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir, administrar, asesorar, evaluar y coordinar la gestión de la Dirección Nacional de Medicamentos.	6,508,610
02 Autorización, Registro y Control de Medicamentos		4,943,225
01 Regulación e Inspección	Asegurar la calidad, accesibilidad, eficiencia y seguridad de los medicamentos y cosméticos.	4,943,225
Total		11,451,835

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		2,193,170	3,260,690	429,690	43,200	581,860	5,926,750	581,860	6,508,610
2022-3236-3-01-01-21-2 Recursos Propios	Dirección Superior y Administración	2,193,170	3,260,690	429,690	43,200		5,926,750		5,926,750
22-2 Recursos Propios						581,860		581,860	581,860
02 Autorización, Registro y Control de Medicamentos		4,406,750	362,375	105	136,800	37,195	4,906,030	37,195	4,943,225
2022-3236-3-02-01-21-2 Recursos Propios	Regulación e Inspección	4,406,750	362,375	105	136,800		4,906,030		4,906,030
22-2 Recursos Propios						37,195		37,195	37,195
Total		6,599,920	3,623,065	429,795	180,000	619,055	10,832,780	619,055	11,451,835

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
451.00 - 500.99	38	228,000
501.00 - 550.99	2	13,200
551.00 - 600.99	17	118,080
601.00 - 650.99	7	54,600
651.00 - 700.99	13	109,200
751.00 - 800.99	4	38,400
801.00 - 850.99	70	714,000
851.00 - 900.99	2	21,060
901.00 - 950.99	20	228,000
951.00 - 1,000.99	80	957,840
1,001.00 - 1,100.99	7	92,400
1,101.00 - 1,200.99	27	388,800
1,201.00 - 1,300.99	1	15,600
1,301.00 - 1,400.99	11	184,800
1,401.00 - 1,500.99	9	162,000
1,501.00 - 1,600.99	2	38,400
1,701.00 - 1,800.99	3	64,800
1,901.00 - 2,000.99	4	96,000
2,101.00 - 2,200.99	1	26,400
2,201.00 - 2,300.99	3	82,800
2,301.00 En Adelante	20	704,400
Total	341	4,338,780

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal de Gobierno	1	72,000
Personal Ejecutivo	1	54,000
Personal Técnico	224	2,643,180
Personal Administrativo	106	1,515,600
Personal de Servicio	9	54,000
Total	341	4,338,780